

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Guzmán (Putumayo), 06 de mayo de 2026

Señores
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO**
Email: aldemarmedinaguevara@hotmail.com
Cel: 3202213277
Puerto Guzmán

Referencia: Presentación de propuesta económica del proceso de selección No. 016-2026.

El suscrito **JOSE ORLANDO BOTINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. de Puerto Tejada (Cauca), obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO1486 DEL 10 DE ABRIL 2026.** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Invitación pública del proceso de selección de la referencia y de conformidad con lo establecido en este documento.

Dejo constancia de lo siguiente:

A/ Que declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en procesos de selección de régimen especial y/o contratar consagradas en la constitución y la ley.

B/ Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el Invitación publica y en constancia me someto a él.

C/ Que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

D/ Que declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información a portada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

E/ Que he recibido las comunicaciones y adendas si a ello hubiere lugar, números... y a la Invitación pública, expedidos por la Institución Educativa durante el proceso de selección de régimen especial y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.

F/ Que convenimos en mantener esta oferta por un periodo de noventa días calendario contados a partir de la fecha de entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prorrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

G/ Que en caso que me fuere adjudicado el presente proceso de selección de régimen especial, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el Invitación pública y al terminar el contrato me comprometo a suscribir al acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Institución Educativa.

H/ Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

I/ Que conozco y acepto todas las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

J/ Que haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato en los plazos establecidos en la Invitación pública.

K/ En cumplimiento de lo señalado en la ley declaro bajo la gravedad de Juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el boletín de responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República, cuando el proponente sea una persona natural debe realizar esta declaración.

L/ Declaro que me comprometo a suministrar el servicio para la Institución Educativa en las condiciones contempladas en los estudios previos y en la Invitación pública.

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

JOSÉ ORLANDO BOTINA

cedula de ciudadanía No. 1.500.683 de Puerto Tejada (Cauca),

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO. DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 90 DÍAS.

Además, adjunto los siguientes formularios exigidos debidamente diligenciados e informo que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Inspección de José María

vereda: Los Laureles

inspección: Josi María

Celular: 3208332454

Correo electrónico: Email: joseorlandobotina51@gmail.com



JOSÉ ORLANDO BOTINA

CC. No. 1.500.683

**FORMATO No. 1
OFERTA ECONÓMICA**

Municipio de Puerto Guzmán (Putumayo), 06 mayo 2026

Señores
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO**

Email: aldemarmedinaguevara@hotmail.com

Cel: 3202213277

Puerto Guzmán

Referencia: Proceso de selección régimen especial en aplicación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos, 016-2026

El suscrito **JOSÉ ORLANDO BOTINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1500683 de puerto tejada (Cauca), obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO1486 DEL 10 DE ABRIL 2026.**

| ÍTEM | DETALLE | CANTIDAD |
|------|---|--------------|
| 1 | <p>Prestación de servicios de personal temporal de un conductor (motorista); en la embarcación fluvial en las rutas No. 03 y 04 - Durante los horarios establecidos por la institución educativa.</p> <p>RECORRIDOS: Inicia a las 6:00 a.m. desde las veredas del Municipio de Puerto Guzmán, así:</p> <p>RUTA 03: Aurora – Puerto Piro José María (viceversa) RUTA 04: La Paz -José María (viceversa)</p> <p>Luego a la 2:30 p.m., recorrido con estudiantes (inicia el recorrido desde la Institución Educativa hacia las veredas que corresponda de acuerdo al lugar de sus viviendas. Regresa la embarcación nuevamente a la Institución Educativa.</p> <p>El conductor deberá garantizar la seguridad de los pasajeros, y el cumplimiento de las normas de navegación fluvial, coordinando</p> | \$ 1.849.125 |

| | | |
|--|---|--|
| | con la institución ajustes por condiciones climáticas, emergencias o variaciones en la demanda de transporte. | |
|--|---|--|

Nota: LOS VALORES ANOTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN INCLUIR LOS IMPUESTOS + IVA.

Jose Orlando Botina

JOSÉ ORLANDO BOTINA

CC. No. 1500683

Dirección: Vereda Los Laureles

Inspección: José María

Email: joseorlandobotina51@gmail.com

Cel: 3208332454

FORMATO. 3
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN

Municipio de Puerto Guzmán (Putumayo), 06 mayo de 2026

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO**

Email: aldemarmedinaguevara@hotmail.com

Cel: 3202213277

Puerto Guzmán

Referencia: Proceso de selección régimen especial en aplicación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos

Respetados Señores:

Por medio de este documento, **JOSÉ ORLANDO BOTINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1500683 de Puerto Tejada (Cauca), (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la IER en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente en la IER fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

- A-** Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- B-** Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- C-** Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- D-** Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección de mínima cuantía que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la IER ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- E-** Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Selección del proceso de Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección contractual o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la IER pondrá en conocimiento de tal hecho ante la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

José Orlando Botina

JOSÉ ORLANDO BOTINA

CC. No. 1500683

Dirección: Vereda Los Laureles

Inspección: José maría

Email: joseorlandobotina51@gmail.com

Cel: 3208332454

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio de Puerto Guzmán, 06 mayo de 2026

Señores(as):

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO
EDS.**

Yo, **JOSÉ ORLANDO BOTINA** identificado con documento de identidad No. 1500683 de Puerto Tejada (Cauca), **Manifiesto bajo la gravedad de juramento** que no tengo vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante, así como no tengo parentesco con Los cónyuges o compañeros permanentes, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Gobernador y/o de los Diputados. Así mismo manifiesto conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme contractualmente con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, Ley 617 de 2000 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Curillo (c), a los a los seis (06) días del mes de mayo de 2026

Firma: Jose Orlando Botina

Nombre **JOSÉ ORLANDO BOTINA**

CC. No. 1500683

Dirección: Vereda Los Laureles

Inspección: José María

Email: joseorlandobotina51@gmail.com

Cel: 3208332454

FORMATO 10- MULTAS Y SANCIONES

Municipio de Curillo (C), 06 de mayo 2026

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA
CONSEJO DIRECTIVO**

Email: aldemarmedinaguevara@hotmail.com

Cel: 3202213277

Puerto Guzmán

Yo el suscrito, **JOSÉ ORLANDO BOTINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1500683 de Puerto Tejada (Cauca), Declaro que:

No haber sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por entidad pública con ocasión de la celebración y ejecución dentro de los últimos cinco años anteriores a la fecha de selección o en su defecto informar la multa o sanción con las entidades respectivas.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Curillo - Caquetá a los 06 días del mes de mayo de 2026

Atentamente,



JOSÉ ORLANDO BOTINA

CC. No. 1500683

Dirección: Vereda Los Laureles

Inspección: José María

Email: joseorlandobotina51@gmail.com

Cel: 3208332454